



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico



**MANCOMUNIDAD
DE SERVICIOS
GARACHICO - EL TANQUE
TENERIFE (ISLAS CANARIAS)**

Martínez Cano Canarias, S.A.
Autopista de Gando, Km. 12,5
35200-Telde

NOTIFICACION

la Junta Directiva de la Mancomunidad de Servicios Garachico-El Tanque, con fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente ACUERDO:

PUNTO ÚNICO. - ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PAPEL Y ENVASES EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GARACHICO-EL TANQUE

Por la Presidencia de esta Mancomunidad que ostenta don José Heriberto González Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Garachico, se presenta la adjudicación urgente del servicio de recogida de papel y cartón y envases con la Empresa Martínez Cano Canarias, S.A.

Asisten a la sesión además del Sr. Alcalde del municipio de El Tanque, don Román Martín Cánaves, la concejala de servicios del ayuntamiento de Garachico, doña Gloria M^a Hdez.Trujillo, la concejala de servicios del ayuntamiento de El Tanque, doña María Jennifert Rosales Pérez, miembros de la junta directiva de la citada Mancomunidad.

Como es sabido el objeto de la presente sesión es el acuerdo de contrato con la Empresa Martínez Cano Canarias del servicio de recogida de envases y papel, acuerdo al que se ha llegado con la citada empresa en los dos municipios que componen la mancomunidad, servicio a realizar desde el día 01 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

Por la Secretaría se da cuenta del presupuesto de recogida con la Empresa Martínez Cano Canarias, S.A., por importe de 9.982,00 euros (IGIC excluido) durante los ocho meses del servicio.

Finalizadas las intervenciones, se **ACUERDA**:

Primero.- Adjudicar a la empresa Martínez Cano Canarias, S.A., con CIF A35009620 y domicilio social en la Autopista de Gando, Km. 12.5 (35200)-Telde (Gran Canaria), el servicio de recogida de papel, cartón en los municipios que componen esta Mancomunidad El Tanque y Garachico.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :16/05/2019 09:55:11

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7B03B409B82341C293C1B5E098977BBDECBDED77 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Registro Nº: 2019001676

Fecha: 16-05-2019

Hora: 09:55:00

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

SECRETARIO GENERAL

15-05-2019 12:16

Segundo.- El contrato menor deberá recoger el servicio de recogida por parte de la empresa citada y el periodo del contrato se establece entre el día 01 de mayo y el día 31 de diciembre del presente 2019.

Tercero.- Establecer el precio del contrato por importe de 9.982,00 euros (IGIC excluido).

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria y al Ayuntamiento de El Tanque, así como al Área de Intervención de la Mancomunidad, a los efectos pertinentes.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precedente acto/acuerdo, puede interponer, por escrito, en los plazos que se indican, contados siempre desde el día siguiente al que se practique esta notificación, los siguientes recursos:

* **CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife. Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de DOS MESES, según lo dispuesto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

* **REPOSICIÓN**, de carácter potestativo y previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dictó el acto o adoptó el acuerdo (Alcalde/Junta de Gobierno Local/Pleno, en el plazo de UN MES, según lo dispuesto en los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL SECRETARIO
Juan Luis de la Rosa Aguilar
Firmado digitalmente



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :16/05/2019 09:55:11

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7B03B409B82341C293C1B5E098977BBDECBDED77 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Registro Nº: 2019001676

Fecha: 16-05-2019

Hora: 09:55:00

Firmantes:

DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS

SECRETARIO GENERAL

15-05-2019 12:16